

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 141812 DE 2025

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

No. DE ORDEN DE COMPRA	141812 DE 2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	13/02/2025		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	ASECOLBAS LIMITADA		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 860.518.600-4		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTÍN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS - REGIÓN 16		
POLIZA No.:	11-44-101248930	Fecha expedición:	18/02/2025
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$31.925.710,07		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de Agosto de 2025		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del Contrato	20	\$6.385.142,01	Del	13/02/2025	Hasta	28/02/2026
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	10	\$3.192.571,01	Del	13/02/2025	Hasta	28/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$4.788.856,51	Del	13/02/2025	Hasta	31/08/2028

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 141812 DE 2025**

Fecha de aprobación:	19/02/2025
-----------------------------	-------------------


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
 Secretario General- Ordenador de Gasto

Revisó : Héctor Ivan Suárez Betancur -Abogado Durección de Contratación 
 Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación 
 Proyectó: Mónica Daniela Cano Ramírez- Abogada Dirección de Contratación 